

Sistemas 100% Legales - Concesión de Frecuencias de Radiocomunicación

¿Sistema de Radiocomunicación Legal? Estamos listos

Ya es posible implementar sistemas de radiocomunicación 100% legal. Los usuarios ya pueden contar con una autorización para el uso de las frecuencias de una forma sencilla, rápida y muy económica.

Industrias como Hotelería, Universidades, Maquiladora, Transporte, Construcción, Puertos, Seguridad etc. pueden acceder ya a sistemas **100% legales de Radiocomunicación**.

Rango Concesionado en México de 443 a 444 y de 448 a 449 MHz

¿Qué me Permite un Permiso para Uso de Frecuencia para Radiocomunicación?

Las empresas cada vez requieren más velocidad y eficiencia, un sistema de Radiocomunicación es la mejor herramienta disponible para llegar a esto.

Estas empresas pueden acceder un sistema avanzado, **100% Legal** y poder sacar el máximo provecho de los sistemas de Radiocomunicación:

- Cobertura de Radiocomunicación para Empresas con Presencia a Nivel Nacional
- Sistemas Trocalizados Digitales
- Sistemas con Repetidor para Cobertura de Varios KM
- Sistemas de Alarma por Radio sin depender de redes celulares(ver PIMA)